CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA –PLURIANUAL"
ID N°417.602

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 28 (veintiocho) días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala – 2do. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA –PLURIANUAL" ID N°417.602.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, modificada parcialmente por las Resoluciones MTESS Nº 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 y Resolución MTESS Nº 1443/19 de Fecha 24 de abril de 2019.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria: 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina", del Presupuesto General de la Nación para el MTESS, la partida presupuestaria a ser afectada al Ejercicio Fiscal 2022.

La partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 y 2024 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación, el 27 de setiembre del corriente año se realizó el Acta de Apertura de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57 del decreto N° 2992/19, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**	6.617.656 Gs.	(Guaraníes seis millones seiscientos diecisiete mil seiscientos cincuenta y seis)	Gs.2.250.000.-	1713897
2	**OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia**	8.508.410 Gs	(Guaraníes ocho millones quinientos ocho mil cuatrocientos diez)	Gs.4.500.000.-	1713743

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barbo
Dirección Administrativa

Jefa de Soporte y Mantenimiento
SINAFOCAL - MTE y S.S.

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González	OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas la Carta de Invitación, y concordantes con el Artículo 61º Del Decreto Nº 2992/19 se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA	
OFERENTES	**Monto ofertado**
CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González	**LOTE 1** Gs. 3.908.645
	LOTE 2 Gs. 2.709.011
OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia	**LOTE 1** Gs. 5.025.398
	LOTE 2 Gs. 3.483.012

De este modo se procede a la evaluación del precio ofertado por las firmas, verificando que la oferta presentada por la firma OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia presenta error aritmético, la cual fue consultada por Nota CE N° 23/2022 remitida en fecha 29/09/2022 sobre la discrepancia en el resultado de la sumatoria de la columna de precio total para el LOTE Nº01 y LOTE Nº02, respondiendo la corrección de los totales por correo institucional en tiempo y forma. Quedando como precio total cuanto sigue:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA	
OFERENTES	**Monto ofertado**
CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González	**LOTE 1** Gs. 3.908.645
	LOTE 2 Gs. 2.709.011
OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia	**LOTE 1** Gs. 5.025.400
	LOTE 2 Gs. 3.483.013

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Anexo B punto 30 inc. B "Análisis de los precios ofertados" y la Resolución DNCP N°1890/2020, se ha observado la existencia de valores superiores al 25% por debajo del precio referencial de parte de la firma CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González consultada por Nota CE N° 24/2022 remitida en fecha 29/09/2022, la cual fue respondido en tiempo y forma la aclaración de los precios, quedando este Comité conforme con el desglose detallado de los mismos.

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Conflictos Colectivos

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que indica: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato" (Sic)* se selecciona a la firma **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González por contar con el menor precio en el LOTE 1 y también para el LOTE 2.**

A continuación, se procede a evaluar y aplicar el "Margen de Preferencia para los Productos Nacionales" conforme certificado de origen nacional expedido por el MIC y de acuerdo a lo indicado en la Carta de Invitación "Margen de Preferencia Local", se verifica que la firma **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González** presenta dicho documento por lo mismo se procede a la evaluación de los demás documentos solicitados.

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Se selecciona a la firma oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por ser la oferta con el menor precio**,** a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados en el Anexo B, constatándose lo siguiente:

Quedando de la siguiente manera el cuadro de los documentos formales:

Requisitos documentales	**CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González**
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
4. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
5. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
Otros documentos requeridos.	
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS / IRE RG	Cumple
c) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
d) Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida	Cumple

Requisitos documentales	**CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González**
a) Presentar en carácter de declaración jurada que posee en stock los repuestos originales en el caso que pudiera requerirse el reemplazo de los	Cumple

Abg. Sonia Guerra Silvera
Directora Jurídica

Abg. Arival Díaz Morales
Jefe del Departamento de

Ana Cristhan Barba
Dpto. Administrativa MTESS

mismos y la movilidad necesaria para la eficiente prestación del servicio, detallados en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación.	
b) El oferente deberá presentar la nómina con los datos personales de los técnicos que prestarán el servicio 2 (dos) técnicos como mínimo, la documentación deberá estar acompañado con los respectivos certificados.	Cumple

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye.

Que, la firma oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González., CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evaluará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 modificada por la Ley N° 6716/2021, en base al análisis se verifico que la firma **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González**

- Proporcionaron el formulario oferta debidamente firmado
- Conforme el listado de sus miembros, no existe vínculos directos y perceptibles con el personal de esta convocante.
- No se visualiza Inhabilitaciones vigentes en el SICP
- En cuanto al formulario de Declaración de Miembros de los miembros en el SINARH según se indica lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CALIDAD	RESULTADO	Constancia N°
JORGE RAMON VILLALBA GONZÁLEZ	1.564.881	Gerente-Propietario	Sin Registro en el SINARH	3605581

Concluyendo, que la firma **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González,** no se encuentran bajo los presupuestos establecidos por el Art. 40 inc. a), b), m) y n) de la Ley Nº 2051/03 modificada por la Ley N° 6716/2021.

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2019, 2020 y 2021 de la firma **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González**, se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González								
INDICES		**2019**		**2.020**		**2.021**	**SUMA DE LOS TRES AÑOS**	**PROMEDIO**
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	188.765.100	277,74	232.061.974	273,92	258.386.314	253,55	805,21	268,40
PASIVO CORRIENTE	679.650		847.194		1.019.074			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	679.650	0,00	847.194	0,00	1.019.074	0,00	0,01	0,00
ACTIVO TOTAL	198.282.882		241.579.756		274.194.912			

Abg. Sonia Martínez Silvera
Directora Jurídica
Dpto. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Asuntos Colectivos

Abg. Christian Zarha

RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	43.296.098	7,22	43.129.330	0,22	32.443.276	0,13	7,57	2,52
CAPITAL	6.000.000		197.309.369		240.438.699			

8 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro de experiencia y Capacidad técnica							
CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMATICA(CEI)							
N°	**Empresa / institución convocante**	**Documento N°**	**Fecha**	**Descripción del servicio**	**2019**	**2020**	**2021**
1	MTESS/SINAFOCAL	CD N°11/2019 ID N°359.724	07/10/2019	Mantenimiento y Reparación de impresoras HP y Zebra	15.000.000		
2	Honorable Cámara de Diputados	Contrato N°06/2020	10/02/2020	Mantenimiento y Reparación menor de equipos informáticos y relojes biométricos		140.000.000	
3	Poder Legislativo	Contrato N°02/2021	28/09/2021	Servicio de Mantenimiento y reparación de equipos informáticos			30.000.000
TOTAL POR PERIODO					15.000.000	140.000.000	30.000.000
PROMEDIO DE LOS TRES PERIODOS (2019, 2020, 2021)					61.666.667		
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA					22.500.000		

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que la firma **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González,** ha presentado contratos y facturas correspondientes entre los años 2019, 2020 y 2021, siendo la sumatoria de los montos por encima del monto solicitado; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia.

9.- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González** mencionando si las mismas se adecuan, o no, a lo requerido en la carta de invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificaciones Técnicas	Observación
1	**CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González**	Cumple	Ninguna

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Dpto. de Soporte y Mantenimiento - D.T.I.C. - SINAFOCAL

Ana Noemí Sosa Chamorro
Jefe de Soporte y Mantenimiento - D.T.I.C.
SINAFOCAL - MTE y SS

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: **POR LOTE**, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada y detallado a continuación:

- **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González** con RUC Nº 1564881-8, para el LOTE N°1 un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (quince millones de guaraníes) y monto máximo de Gs 30.000.000 (treinta millones de guaraníes); IVA incluido y para el LOTE N°02 un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (siete millones quinientos mil guaraníes) y monto máximo de Gs 15.000.000 (quince millones); IVA incluido

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 06 días del mes de octubre del año 2022, siendo las 15:24 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba
Dirección Jefe Ejecutivo de ESC

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Ing. Noemí Sosa Chamorro
Dpto. de Soporte y Mantenimiento - SINAFOCAL
SINAFOCAL - MTE y SS